



Propuestas y preocupaciones del sector agrícola y ganadero de Menorca dirigido a los partidos políticos ante las elecciones autonómicas, insulares y municipales 2023

Cuestiones prioritarias que deben tenerse presentes y dar respuesta

- ¿Qué peso queremos que tenga la agricultura y la ganadería en el PIB Balear?
- ¿Qué medidas deben tomarse para obtener realmente soberanía alimentaria?
- Disponer de una estrategia concreta para el sector agrícola y ganadero de las Illes Balears para los próximos años.
- Asegurar el relevo generacional y la profesionalización del mismo.
- Compensar la doble insularidad para poder competir en igualdad de condiciones.
- Instar la revisión del reglamento de mínimos del sector agrario.
- Asegurar una renta agraria digna.
- Los precios de venta han de cubrir los costes de producción y disponer de rentabilidad en todos los eslabón de la cadena alimentaria.
- Hacer partícipe al sector agrario de los beneficios económicos del sector turístico de forma indirecta y directa.
- Trabajar conjuntamente como Illes Balears sin dejar de hacerlo a su vez por islas puesto que el sector agrario confluye en muchas necesidades pero con matices y singularidades en cada una de ellas.

No todas las cuestiones que se plantean a continuación dependen directamente de la Consellería de Agricultura. Por ello, desde AGRAME consideramos que ésta debe jugar un papel relevante de interlocutor de forma transversal entre el resto de Consellerías y Administraciones Públicas afectadas. Así como, tener en cuenta a las Organizaciones Agrarias Profesionales.

Si el campo es un sector estratégico, prioritario, esencial... la voz del campo, y las cuestiones que le conciernen deben estar representadas por el campo.

Las propuestas y preocupaciones se han de clasificar en autonómicas, insulares y municipales, aunque muchas de ellas se han de tener en cuenta en los tres ámbitos de gestión pública independientemente de quién dependa su competencia al estar todas ellas interrelacionadas para trabajar conjuntamente en beneficio del sector.



Govern de les Illes Balears

- Los expedientes de solicitud de ayudas deben resolverse y realizar el pago de forma puntual. El incumplimiento provoca importantes problemas de previsión organizativa, de inversión, financieros y tributarios a los afectados.
- Disponer de unas fechas fijas de publicación de convocatorias de aquellas líneas de ayudas estratégicas las cuales deberían publicar anualmente. Como ayudas a la inversión, jóvenes agricultores, *marges*, limpieza de zonas forestales, ...
- Disponer de una línea de ayuda permanente al transporte para el sector agrícola y ganadero.
- Que todas las ayudas tengan en cuenta la doble insularidad para ajustar las cuantías a la realidad de Menorca.
- Recapitalizar a las explotaciones agrarias de los sectores más vulnerables, como es el caso del sector lácteo en Menorca, para que puedan invertir en tecnología, maquinaria e instalaciones.
- Seguir trabajando con el Plan PROVILAC como medida de choque para garantizar la supervivencia del sector lácteo.
- Aumentar la cuantía de minimis al sector agrícola y ganadero. Así como, eliminar esta regla en las ayudas excepcionales, tales como el transporte, el REIB, por fenómenos meteorológicos adversos, situaciones inesperadas de grandes trascendencias tales como crisis económicas, guerras, pandemias.
- Dotar al FOGAIBA de nuevas herramientas tecnológicas que permitan establecer un nuevo sistema de comunicaciones de incidencias y notificaciones de deficiencias, entre otras publicaciones, de solicitudes de ayudas que se publican exclusivamente en su página web. Así como, disponer de trámites dirigidos y solicitudes en formato online que faciliten la cumplimentación.
- Aplicar la Ley de la Cadena Alimentaria.
- Disponer de un observatorio de precios y de costes de producción medios teniendo en cuenta el factor de doble insularidad en el caso de Menorca.
- Incentivar los estudios vinculados con la agricultura a todos los niveles: universitarios y de formación profesional.



- Bonificar la contratación laboral en el sector agrario.
- Potenciar la diversificación de las explotaciones agrarias en general.
- Potenciar la ganadería en su conjunto. Y, en especial el sector de vacuno y ovino de carne.
- Es imprescindible para el sector agrario disponer de mataderos cuyas instalaciones puedan dar salida a las necesidades del sector y a todo tipo de ganado que por normativa deba pasar por él para el sacrificio de los animales.
- Apoyar a la industria agroalimentaria para que sea fuerte, moderna y puntera para poder dar salida a la comercialización del producto local agroalimentario con el objetivo de cerrar el ciclo atendiendo a las demandas de clientes finales y los canales de distribución.
- Definir qué es el producto local agroalimentario a través de un debate amplio, sereno y de consenso, analizando todos los pros y los contras de dicha definición y sobre todo del uso posterior que se le dé a la misma.
- Aumentar la inversión en promoción, comercialización y posicionamiento en el mercado de los productos agroalimentarios de Baleares para fomentar el consumo local y exterior. Además, de abrir nuevos mercados.
- Disponer de una adecuada limpieza y mantenimiento de los torrentes e información del plan de actuaciones anual.
- Aprovechamiento de agua regenerada y creación de embalses de agua de lluvia para utilizar en las explotaciones agrarias.
- Es necesaria una gestión forestal con una regulación que se adecue a las singularidades del tipo de explotaciones agrarias de Menorca. Por sus dimensiones, tipo de suelo, la gran cantidad de pared seca, la biodiversidad, ...
- Suprimir la moratoria que prohíbe la creación de nuevas plazas turísticas. Todas las formas alojativas deben poderse dar en el campo de Menorca como fuente de ingresos y de conservación y recuperación de instalaciones, así como mantenimiento de la actividad agraria. No descartar ninguna de las tipologías: agroestancias, agroturismos, hoteles rurales, viviendas vacacionales.
- Valorar al sector agrario como generador, por sí mismo, de un segmento y producto turístico específico que crea riqueza e imagen de marca de Menorca.



- La recaudación del Impuesto Turístico Sostenible debe revertirse también de forma directa en las explotaciones agrarias menorquinas generadoras de la imagen que se vende y parte indispensable de conservación y mantenimiento del territorio.
- No prohibir actividades en el suelo rústico sino trabajar para una adecuada regulación que permita desarrollarlas encontrando el equilibrio con el entorno y una gestión sostenible medioambientalmente y económicamente.
- La regulación en materia del territorio y medioambiente, como la LECO, la Ley de la Reserva de la Biosfera, la Ley Turística, el PTI, han de ir en consonancia con la actividad agraria.
- Cuantificar el valor indirecto que aportan los agricultores y ganaderos con su trabajo al resto de sectores y al conjunto de la sociedad para darle el peso que se merece y el retorno proporcional a las explotaciones agrarias por ello.

Consell Insular de Menorca

- Dar más peso a las Organizaciones Agrarias Profesionales de Menorca en la interlocución y la representatividad del sector agrícola y ganadero a nivel insular.
- Disponer de mesas de trabajo compuestas únicamente por las organizaciones agrarias profesionales para abordar cuestiones de calado para el sector agrícola y ganadero, independientemente que también corresponda abordar en otras mesas, consejos o foros. La voz del campo de Menorca debe escucharse con atención, puesto que somos los que trabajamos por y para la actividad agraria y ganadera de forma real y efectiva diariamente.
- Tener en cuenta a las organizaciones agrarias profesionales en todas aquellas cuestiones normativas que afecten al sector, como la Ley de Reserva de la Biosfera, el Plan Territorial Insular, ... y establecer canales de comunicación efectivos.
- Revisar las bases del CARB juntamente con las OPAs para introducir mejoras que se ajusten más a la realidad actual del campo de Menorca. Como, por ejemplo, la figura para poder ser beneficiario debería asimilarse a la de agricultor activo de la PAC.
- Disponer de un fondo permanente para establecer líneas de ayudas excepcionales y urgentes derivadas de fenómenos meteorológicos adversos.



- Tener en cuenta antes de cerrar caminos o limitar su paso que las explotaciones agrarias puedan seguir ejerciendo el derecho de disponer de venta directa, entre otras actividades, en las fincas como complemento a su renta agraria.
- Todas las formas alojativas deben poderse dar en el campo de Menorca como fuente de ingresos y de conservación y recuperación de instalaciones, así como mantenimiento de la actividad agraria. No descartar ninguna de las tipologías actuales: agroestancias, agroturismos, hoteles rurales, viviendas vacacionales.
- Revisión de la regulación sobre la señalización de las explotaciones agrarias, y la actividad complementaria, en caminos, carreteras y en la propia explotación.
- Garantizar el transporte escolar para que los niños que viven en explotaciones agrarias puedan asistir al colegio sin complicaciones añadidas y sobrecostes para sus padres.
- Realizar campañas de sensibilización del buen uso del entorno rural, dirigidos a senderistas y excursionistas que transitan por los caminos, en favor de la conservación del entorno material (*pared seca, barreres ullastre, ...*) y de la fauna y flora para mantener los ecosistemas que allí se dan. Así como, dar a conocer los peligros de transitar por caminos que transcurren por explotaciones agrícolas. Tales como, ganado suelto, cotos de caza, entre otros.

Ayuntamientos

- Disminuir la carga impositiva de los impuestos o tasas municipales que afectan directamente al sector agrario, como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y la tasa de recogida de basura, puesto que el objeto por el que se recaudan no se ve revertido en la misma proporción que en las urbanizaciones o núcleos urbanos al no disponer de alcantarillado público, ni alumbrado, mobiliario, aceras, contenedores de recogida de basura, entre otros.
- Realizar el correcto mantenimiento y conservación de los caminos municipales de forma periódica.
- Realizar una correcta tramitación del catálogo de caminos municipales.
- Señalización correcta de los caminos públicos dando una información clara del punto de inicio y finalización para no interceder en la actividad agraria.